

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CALICA CAMARONERA DEL LITORAL C.A.
CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE..-**

En Guayaquil, al cuarto día del mes de marzo del dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Ciudadela Simón Bolívar manzana 2 villa 55, Av. Hermano Miguel y calle Leopoldo Benítez, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía CALICA CAMARONERA DEL LITORAL C.A.:

- a) El señor Eguiguren Castillo Sixto Gonzalo, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTAS (700) acciones; y,
- b) El señor Eguiguren Burneo Pedro José, por sus propios derechos, propietario de MIL NOVENTA Y CUATRO (1094) acciones; y,
- c) FIDEICOMISO DE GARANTIA CALICA por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS SEIS (206) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y cada una tiene un valor nominal de un (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada una de las acciones da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

La presente Junta General Extraordinaria y Universal se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que ha sido fijado por unanimidad:

- **PRIMERO:** Aprobar los informes o memorias del Comisario.
- **SEGUNDO:** Aprobar los Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador del año 2019.
- **TERCERO:** Aprobar los informes o memorias del representante legal.

Preside la sesión el señor **Sixto Eguiguren Castillo**; y, actúa como Secretario el Gerente General señor **Víctor Emilio Estrada Estrada**, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre lo anotado en los puntos del orden del día.

1.- PRIMERO: APROBAR LOS INFORMES O MEMORIAS DEL COMISARIO.-

Toma la palabra el presidente de la Junta señor **Sixto Eguiguren Castillo** y da a conocer a los accionistas el informe del comisario señor **Edison Adalberto Granados Loja**.

El señor Edison Granados Loja comisario de la compañía CALICA CAMARONERA DEL LITORAL C.A. toma la palabra y menciona:

- 1.1. Que el administrador de la compañía el señor VICTOR EMILIO ESTRADA ESTRADA ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 1.2. El control interno de la compañía se ha manejado de manera óptima y eficaz.
- 1.3. Las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de las Normas NEC Y NIIF.
- 1.4. Además informo que he cumplido con las disposiciones que menciona el artículo 279 de la ley de compañías.

Luego de conocer el informe del Comisario los accionistas lo aprueban por unanimidad.

2.. SEGUNDO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DEL AÑO 2019.-

Luego de conocer el informe del Comisario, toma la palabra el presidente de la Junta el señor Sixto Eguiguren Castillo y entrega a los accionistas los Estados Financieros de la compañía del año 2019.

Los accionistas revisan los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018 y exponen su conformidad en las cifras reflejadas en los mismos. Y afirman que la compañía está cumpliendo con el protocolo de producción de camarón de una manera sostenible con responsabilidad social y responsabilidad ambiental alcanzando metas y objetivos determinados en el ejercicio analizado.

Cumpliendo con las formalidades de Aprobación de los Estados Financieros, esto es con la suscripción del representante legal y el contador de la compañía.

Los accionistas de la compañía Calica Camaronera del Litoral C.A. aprueban por unanimidad los Estados Financieros del año 2019.

3.- TERCERO: APROBAR LOS INFORMES O MEMORIAS DEL REPRESENTANTE LEGAL.-

Toma la palabra el representante legal y secretario de la Junta señor VICTOR EMILIO ESTRADA ESTRADA y menciona que se han cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico 2019, además de haber cumplido con los siguientes puntos:

- 3.1. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta.
- 3.2. En el ámbito administrativo, laboral y legal se ha solucionado en todos los requerimientos presentados en el año.
- 3.3. La situación financiera del año 2019 se reflejó un beneficio económico inferior al año 2018 debido a la baja de precios internacionales del camarón.



El representante legal comunica que se ha cumplido con los requerimientos de la Junta y de la Ley y la administración ha mantenido un criterio conservador en la producción de camarón, cabe indicar que existiendo la limitación de precios internacionales la compañía CALICA C.A. ha obtenido rentabilidad en un periodo crítico en la industria Del camarón, demostrando la eficiencia y productividad alcanzada por el know how de la administración.

Una vez concluida la presentación del informe del representante legal, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

Aprobado, como ha sido cada uno de los puntos del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, para que cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las once horas.

Para constancia firman:


VICTOR EMILIO ESTRADA ESTRADA
GERENTE GENERAL

SECRETARIO DE LA JUNTA
CALICA CAMARONERA DEL LITORAL C.A.


ECO. MARÍA DE LÓURDES CORONEL
VICEPRESIDENTE EJECUTIVA
FIDEICOMISO EN GARANTÍA CALICA
ACCIONISTA


PEDRO JOSE EGUIGUREN BURNEO
ACCIONISTA


SIXTO EGUIGUREN CASTILLO
ACCIONISTA - PRESIDENTE JUNTA